

RESOLUCIÓN DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN EN MÁLAGA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIONES DE DESTINOS Y MODIFICACIÓN DE JORNADA DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA DE ÁMBITO PROVINCIAL, PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021.

El artículo 6.5 de la Orden de 26 de junio de 2009, de la Consejería de Educación, regula la cobertura de puestos vacantes de profesorado de religión católica y establece las bases para la confección de las listas provinciales del profesorado de dicha materia, regulando la adjudicación de puestos vacantes en atención a las peticiones del personal participante respetando el orden de la correspondiente lista provincial.


El artículo 8 de la citada Orden de 26 de junio de 2009 establece que la competencia para resolver la provisión de puestos de Religión Católica radica en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación.

Asimismo, la Resolución de 13 julio de 2009, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que regula la confección de las listas provinciales para la cobertura de puestos vacantes de profesorado de religión católica, conforme a la Orden citada de 26 de junio de 2009, establece que en el artículo 1.3 que en las Delegaciones Territoriales se harán públicas en los tablones de anuncios, así como en la página web, a efectos meramente informativos, las listas definitivas, ordenadas de mayor a menor puntuación, y en la forma establecida en el art. 5 de la Orden de 26 de junio de 2009.

En su virtud, esta Delegación Territorial emitió Resolución de fecha 3 de agosto de 2020, por la que se hizo pública la relación provisional de adjudicaciones de destinos y modificación de jornada del profesorado de Religión Católica, participante en el procedimiento establecido por la Resolución de 13 de julio de 2009, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, para el curso escolar 2020/2021.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones y desistimientos contra la relación a que se refiere la Resolución de 3 de agosto de 2020 citada, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO:



Primero.- Hacer público, con carácter definitivo, el listado provincial del profesorado de religión católica para el curso 2020/21 (Anexo I.A), así como la relación del profesorado del listado provincial (Anexo I.B) y la relación de excluidos (Anexo I.C).

Segundo.- Hacer pública, con carácter definitivo, la relación de las adjudicaciones de destinos y

Avda. de la Aurora, s/n. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA

FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE	04/09/2020 11:17:20	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2e3KJUW3KXPKR9HUJ7SGQVJMUW3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



modificaciones de jornada del profesorado de religión católica para el curso 2020/21 ordenadas por profesor (Anexo II), así como ordenadas por centro adjudicado (Anexo III).

Tercero.- Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE,
IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Mercedes García Paine



Avda. de la Aurora, s/n. Edif. Servicios Múltiples.
29071 MÁLAGA

FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE	04/09/2020 11:17:20	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2e3KJUW3KXPKR9HUJ7SGQVJMUW3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			